

Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2008, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Andrés Guerrero Pérez, con DNI 44.585.771 H, Secretario del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo.

Mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 2008 (BOJA núm. 40, de 26 de febrero de 2008) se convocó concurso específico de méritos de conformidad con lo establecido en las Resoluciones de 31 de marzo y 9 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, Reguladora de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por los funcionarios de esta Institución, siendo de aplicación supletoria lo regulado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la resolución del concurso, se ha resuelto definitivamente el mismo por la

Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008.

En consecuencia, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Se aprueba la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo el puesto de trabajo que seguidamente se relaciona en el Anexo de la presente Resolución al funcionario que en el mismo se indica.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas Reguladoras de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el destino obtenido será irrenunciable, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

Tercero. La toma de posesión se efectuará en los plazos dispuestos en la base 5.ª de la mencionada resolución del concurso específico.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

Cód. pto.: A10.6.3.
Denominación: Auditora.
Gr.: A.
Nivel: 27.
Cuerpo: Auditores.
Apellidos y nombre: Rus Lillo, Consuelo.
NRP: 025985828C0FA10.
Localidad: Sevilla.
Núm. orden: 1.
Punt.: 54,3250.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 1 de abril de 2008, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos por Resolución que se cita.

En relación con la Resolución de 1 de abril de 2008, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 11 de octubre de 2007, y advertido error en el Anexo remitido en la citada Resolución, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, en virtud de las competen-

cias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto proceder a la rectificación en los siguientes términos:

A N E X O

BIBLIOTECA Y ARCHIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AREA DE GESTION BIBLIOGRAFICA			
GUTIERREZ PEREZ, ARSENIO	24248020V	JEFE SECCION PROCESO TECNICO	25
PEREZ CALVACHE, ISABEL Mª	24227912B	GESTOR BIBLIOTECAS	23
PRIETO RODRIGUEZ, Mª BELEN	24274324D	GESTOR BIBLIOTECAS	23
MARCO DELGADO, Mª ISABEL	27265753N	GESTOR BIBLIOTECAS	23
LOPEZ MORALED A, JULIO	52085611H	GESTOR BIBLIOTECAS	23
GARCIA SANCHEZ, CARMEN ALICIA	24224569A	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DIAZ FERNANDEZ, CARMEN D.	27507039M	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ALARCON CANDELA, Mª DEL MAR	27212493C	GESTOR BIBLIOTECAS	23
AREA DE SERVICIO DE USUARIOS			
SALMERON GIL, ANTONIO JESUS	27528831Q	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ÁLVAREZ ORTIZ, ELENA	74682311T	GESTOR BIBLIOTECAS	23
CERVANTES MARTINEZ, Mª LUISA	75225021W	GESTOR BIBLIOTECAS	23
BARRERA LOPEZ, Mª PILAR	26208490J	GESTOR BIBLIOTECAS	23
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARINA	80137058K	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DELGADO VAZQUEZ, ANGEL	28766515R	GESTOR BIBLIOTECAS	23

SERVICIO DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AREA DE COMUNICACIONES			
CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	34839237X	GESTOR INFORMATICA	23
CASADO RODRIGUEZ, ANTONIO	34837028D	GESTOR INFORMATICA	23
BERENGUEL GIMENEZ, JOSE F.	34855758V	GESTOR INFORMATICA	23
AREA DE SISTEMAS GESTION INVESTIGACION			
MILLA ARREGUI, MIGUEL	27535132S	GESTOR INFORMATICA	23
GARCIA LOPEZ, ANTONIO JOSE	34842135X	GESTOR INFORMATICA	23
CALLEJON MARTINEZ, DAVID	34848347N	GESTOR INFORMATICA	23
AREA DESARROLLO DE APLICACIONES			
GIMENEZ GALVEZ, MARIA BELEN	08909753J	GESTOR INFORMATICA	23
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN RAMON	45582582D	GESTOR INFORMATICA	23
QUEREDA ESCORIZA, EMILIA	34843532G	GESTOR INFORMATICA	23
PERALTA LOPEZ, MARIA DEL MAR	27531491P	GESTOR INFORMATICA	23
MATUTE LOPEZ, GADOR	24244907D	GESTOR INFORMATICA	23
MARTINEZ LINARES, MARIA ROSA	34837826W	GESTOR INFORMATICA	23
CASADO GARCIA, MARIA DEL MAR	34847910N	GESTOR INFORMATICA	23
CAMACHO MARTINEZ, JUAN A.	27531738W	GESTOR INFORMATICA	23
CEPESDES LORENTE, JESUS DAVID	34855542P	GESTOR INFORMATICA	23

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la

publicación de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 22 de abril de 2008.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.12.2007 (Boletín Oficial del Estado de 10.1.2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz, con Documento Nacional de Identidad número 79.218.982, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Básica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Martínez Manrique Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.11.2007 (Boletín Oficial del Estado de 22.11.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Martínez Manrique, con Documento Nacional de Identidad número 30.602.941, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.